



INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO “SERENATAS A BOGOTÁ 2023”

TÉRMINOS DE INVITACIÓN

DESCRIPCIÓN

El Instituto Distrital de la Artes - Idartes, y la Universidad Nacional de Colombia, buscando estimular y reconocer el esfuerzo cotidiano de los artistas, favoreciendo la circulación de las músicas populares en Bogotá, le invita a participar en el ciclo de conciertos “**Serenatas a Bogotá del Proyecto Mixtura 2023**”, una iniciativa que propicia el intercambio de saberes, el reconocimiento, la articulación, la transmisión y la visibilización de experiencias de los músicos populares en Bogotá.

¿EN QUÉ CONSISTE?

Realización de un ciclo de conciertos que se desarrollarán en diferentes escenarios convencionales y no convencionales, al aire libre, en diversas localidades de la ciudad de Bogotá.

En el marco de este ciclo se programarán agrupaciones musicales de formatos tales como: mariachis, tríos, conjuntos de vallenato, orquestas tropicales y conjuntos de música tradicional colombiana; que tengan entre tres (3) y siete (7) integrantes, beneficiando a máximo sesenta (60) músicos populares de la ciudad.

Cada agrupación seleccionada, podrá llevar a cabo un concierto de máximo 35 minutos de duración

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Agrupaciones musicales entre tres (3) y siete (7) integrantes, residentes en Bogotá, con repertorios musicales populares de formatos como trío, mariachi, orquesta tropical, conjunto vallenato y música tradicional colombiana. Todos sus integrantes deben ser mayores de edad.

Cada artista podrá inscribirse solamente con una agrupación musical. Si un artista se inscribe con más de una agrupación, inmediatamente descalificará a las agrupaciones con las que aparezca inscrito.

¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

- Menores de 18 años.
- Agrupaciones musicales de colegios, universidades, empresas o cualquier otra entidad pública o privada.
- Ganadores de las convocatorias de la Gerencia de Música del Idartes en el marco del Programa Distrital de Estímulos en cualquiera de sus versiones (2011-2022). Esta restricción se limita a las agrupaciones favorecidas y no limita a la persona natural o músico de manera individual.
- Solistas, duetos o agrupaciones de más de 7 integrantes.
- Músicos que no residan en la ciudad de Bogotá.

¿QUÉ ESTÍMULOS SE OTORGAN?

- Realización de un concierto que será programado entre los meses de mayo y julio del año 2023. Cada agrupación seleccionada será programada en un concierto presencial a desarrollarse en el escenario, lugar y fecha definidos por Idartes y la Universidad Nacional de Colombia.
- Cada músico de las agrupaciones seleccionadas recibirá un reconocimiento económico de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$360.000).

Aplica retenciones de ley.

¿CÓMO SE SELECCIONAN?

Las propuestas serán revisadas por un comité evaluador integrado por tres personas, quienes seleccionarán las agrupaciones musicales hasta contar con la participación de máximo sesenta (60) músicos.

Los resultados serán publicados en la página web: www.idartes.gov.co

La decisión del comité será inapelable.

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN?

- 1) Pertinencia (40%): Relación del repertorio que hará parte de la propuesta con los géneros y formatos descritos en esta invitación.
- 2) Calidad musical (40%): Calidad de los recursos musicales (afinación, ritmo, interpretación).
- 3) Puesta en escena (20%): Interpretación en vivo evidenciada en un video adjunto.

¿QUÉ DOCUMENTOS DEBE PRESENTAR?

1. Formato de inscripción diligenciado.
2. Reseña de la agrupación y repertorio.
3. Soportes que demuestren su experiencia tales como: recortes de prensa, fotocopias de carátulas de discos, constancias de agremiaciones, participación en emisoras o

programas de televisión, programas de mano, lugares de circulación de espectáculos musicales, entrevistas, certificados de registro de obra, entre otros.

4. Fotocopia de la cédula de cada uno de los integrantes de la agrupación.
5. Número celular asociado a cuenta Nequi o Daviplata de cada integrante.
6. Declaración de residencia en Bogotá de cada uno de los integrantes de la agrupación.
7. Un video en formatos .mp4, mpeg4, .avi, ó .mov, en el que se aprecie la puesta en escena de la agrupación (no es necesario que la grabación sea profesional pero debe permitir ver y escuchar la presentación musical de la agrupación con claridad).
8. Fotografías digitales de archivo y recientes de la agrupación.

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción podrá hacerse tanto de manera física como digital y debe contener:

1) Inscripción digital:

Ingresar al formulario de inscripción y diligenciar en su totalidad la información solicitada. Cargar los archivos anexos que sean solicitados.

2) Inscripción física:

Los documentos solicitados deben unificarse en un sobre sellado, debidamente marcado con los siguientes datos:

- Remitente:
- Nombre de la agrupación:
- Nombre del representante:
- Número de cédula del representante:
- Teléfono fijo o celular del representante:

El sobre debe contener:

- Formato de inscripción.
- Copia de la cédula o documento de identidad de cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Declaración de residencia de cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Material de video y fotografías digitales contenidas en un disco compacto (CD/DVD) o en USB. En caso de contar con enlaces en video, relacionarlos en un documento digital e incluirlo en este.

NOTA: Asegurarse que la información contenida en el disco compacto (CD/DVD,USB) pueda ser leída o reproducida en cualquier computador.

¿DÓNDE INSCRIBIRSE?

1) Inscripción digital:

Ingresar al siguiente enlace: <https://bit.ly/SERENATASABOGOTÁ2023>

Diligenciar en línea y cargar los documentos solicitados. Asegúrese de tenerlos antes de iniciar el proceso de inscripción.

2) Inscripción física:

Descargue el formulario (solo para inscripción física): [Serenatas a Bogotá 2023](#)

Entregar personalmente el sobre sellado a la siguiente dirección: Calle 44 No. 45 -67 Unidad Camilo Torres Bloque A2 Oficina 501, horario de atención martes a viernes de 10:00 a.m. a 1:00p.m.

Si requiere asesoría o acompañamiento en este proceso de inscripción, puede comunicarse al correo electrónico educea_farbog@unal.edu.co o al whatsapp o teléfono 302 459 16 79 y agendar una cita en caso de requerirlo.

SOLO PARA RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

- Lugar de entrega de propuestas: Biblioteca Público Escolar Sumapaz, Corregimiento de San Juan, Centro Poblado la Unión.
- Horario de atención: martes a sábado entre 3:00 p.m. y 5:00 p.m.
- Número celular: 313 745 9116

- Contacto:
Martha Cecilia Lizarazo cel 321 286 4690
Leidy Johana Romero cel 300 287 6618

NOTA: Los documentos físicos entregados que no sean recogidos en las instalaciones definidas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, serán destruidos una vez finalice el proceso, de acuerdo al cronograma definido para esto.

¿QUÉ FECHAS SE DEBEN TENER EN CUENTA?

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN	17 de abril
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	05 de mayo, 4:00 p.m.
PUBLICACIÓN DE AGRUPACIONES SELECCIONADAS	18 de mayo
INICIO DE ACTIVIDADES	28 de mayo

OBSERVACIONES GENERALES:

- Asegúrese que la información contenida en el disco compacto (CD/DVD) o USB pueda ser leída o reproducida en cualquier computador.

- Revise que los enlaces de reproducción del material o de descarga correspondan con la descripción presentada.
- Las agrupaciones podrán inscribirse únicamente en uno de los formatos mencionados. (Inscripción física o Inscripción Digital)
- Cada artista podrá inscribirse solamente con una agrupación musical. Si un artista se inscribe con más de una agrupación, inmediatamente descalificará a las agrupaciones con las que aparezca inscrito.
- Recuerde que el formato de inscripción debe estar diligenciada la información de todos los integrantes de la agrupación y del representante.
- Los representantes de las agrupaciones seleccionadas serán citados a una socialización del proyecto donde se les notificará hora, fecha y lugar de realización de la presentación.
- Al evento deberán presentarse únicamente las personas inscritas en el formulario.
- El otorgamiento del reconocimiento económico se hará a cada músico participante de acuerdo a las condiciones establecidas en esta invitación, siempre y cuando el músico realice su presentación. Para ello deberán presentar fotocopia de la cédula el día del evento.
- No existe un reconocimiento económico adicional por ser representante de la agrupación.
- Los costos del transporte correrán por cuenta de las agrupaciones.
- Las agrupaciones deberán comprometerse con las fechas y horarios que le sean programados para su presentación.
- Las agrupaciones deberán suministrar a tiempo la información requerida (rider técnico, requerimientos especiales, entre otros), de conformidad con los lineamientos del Idartes.
- Las agrupaciones deberán acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad de los escenarios destinados para la programación de los conciertos.